

 Ministerio de Justicia	Requisitos Para :
	<b>INSCRIPCION DE NACIMIENTO</b>
<b>Registro Civil de Torremolinos</b>	
Av Palma de Mallorca Nº 40 Bajo   29620. TORREMOLINOS.	
Tlf: 600-155-142. Cita Previa : <a href="https://www.juntadeandalucia.es/citapreviajusticia">https://www.juntadeandalucia.es/citapreviajusticia</a>	

- X** -FOTOCOPIA y ORIGINAL DEL DNI//NIE O PASAPORTE DE LOS PADRES.
- X** CERTIFICADO DE LA NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CIVIL DEL RECIEN NACIDO (DOCUMENTO RELLENADO EN SECRETARIA DE DIRECCIÓN DEL CENTRO HOSPITALARIO).
- X** PARTE FACULTATIVO QUE HA ASISTIDO AL NACIMIENTO(HOJA AMARILLA). Dicho parte deberá estar cumplimentado por los padres y firmado.
- X** EMPADRONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS. Ambos progenitores han de estar empadronados en Torremolinos con anterioridad a la fecha de nacimiento del bebé.

(Este requisito no será necesario si en el DNI de los padres consta el domicilio del empadronamiento.).

LIBRO DE FAMILIA (en el caso de que estén casados y/o ya tengan hijos)

Certificado de matrimonio celebrado en el extranjero, en su caso.  
(Este documento ha de estar traducido)

- X** **IMPORTANTE:** EL PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CIVIL ES DE 30 DÍAS DESDE LA FECHA DE NACIMIENTO.